

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 20** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominada “Gravera Sansano Oil Service” número A-495», en el término municipal de Velilla de San Antonio, promovido por Sansano Oil Service, S. L. (expediente: 10-EIA-00022.4/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Explotación de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominada “Gravera Sansano Oil Service” número A-495», en el término municipal de Velilla de San Antonio, promovido por Sansano Oil Service, S. L., con domicilio social en calle Aragón número 18, 28840 Mejorada del Campo, Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 18 de diciembre de 2020.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/35.641/20)

